

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
Diez (10) de marzo de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:

**EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013 01194 00**

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

DEMANDANTE: MARIA EUGENIA GARCIA ALZATE

DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE MEDELLÍN

**ASUNTO:** ORDENA NOTIFICAR

Por auto del 20 de enero de 2015, se aceptó el desistimiento de la demanda frente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, y se ordenó continuar con el trámite del proceso frente a la NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (folio 98 a 100); decisión que se notificó por estados el día 21 de enero de 2015.

Sin embargo, revisado el Sistema de Gestión Judicial siglo XXI, se observa, que el 20 de enero de 2015, se registró y notificó por estados la providencia antes referida como AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO, notificación que evidentemente no corresponde con la decisión contenida en el auto que acepto el desistimiento de la demanda frente al MUNICIPIO DE MEDELLIN, y ordenó continuar con el trámite del proceso en contra de la NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (folio 98 a 100).

Así como quiera, que no se notificó en debida forma el auto antes referenciado, se dispone dejar sin efectos la notificación por estados efectuada el 21 de enero de 2015 (folio 100), y en su defecto se ordena que una vez ejecutoriada esta providencia, se notifique por estados en debida forma, el auto que aceptó el desistimiento de la demanda frente al MUNICIPIO DE MEDELLIN, y ordenó continuar con el trámite del proceso en contra de la NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, fechado el 20 de enero de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notificó por estado el auto anterior.

MEDELLÍN, \_\_\_\_\_ FIJADO A LAS 8 A.M.

\_\_\_\_\_  
Secretaria